



confederación sindical de comisiones obreras
Gabinete Económico Confederal
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028074

| www.ccoo.es

PRECIOS, RENTAS DEL TRABAJO Y POBREZA

SEPTIEMBRE 2022

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

14 de octubre de 2022

Se modera la subida del IPC, pero los salarios siguen perdiendo poder adquisitivo

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

- Se modera la subida interanual del IPC: el IPC general sube el 8,9% y la subyacente al 6,2%.
- En septiembre bajan la electricidad, los carburantes y el transporte público.
- Siguen encareciéndose los alimentos: 14,4% interanual, la mayor subida de la historia.
- Los salarios pactados en negociación colectiva suben el 2,61%, acumulan una fuerte pérdida de poder adquisitivo.
- La subida de los precios empresariales para mantener sus márgenes explica el alza del IPC.

Se modera la subida de la inflación (IPC) aunque sigue en niveles muy altos

La subida de los precios se rebaja un punto y medio en septiembre hasta el 8,9% interanual y la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, modera dos décimas su crecimiento hasta el 6,2% interanual. La menor subida del IPC en septiembre se debe a la bajada de la electricidad, los carburantes y el transporte público. En sentido contrario presiona la fuerte subida de los alimentos.

La previsión es que la inflación se mantenga en niveles muy altos en 2022 y en 2023 modere su crecimiento. La OCDE estima una inflación del 9,1% en 2022 y un 5,1% para 2023. El problema de los precios no es solo de variación es de nivel: están tan altos que, aunque se modere su subida en 2023, los bienes y servicios están muy caros para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

Se registran fuertes subidas de precios más allá del IPC: vivienda y tipos de interés

A la subida de los precios se suma el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC: el repunte de los tipos de interés (impulsados por las subidas de tipos del Banco Central Europeo) y la creciente carestía de la vivienda en propiedad (se encarece un 8,0% interanual). Estas fuertes subidas de precios están afectando al consumo y recortando el poder adquisitivo de los salarios, que hasta ahora se han mantenido contenidos.

Los salarios pactados pierden poder adquisitivo y no son responsables de la alta inflación

Los salarios de convenio solo suben el 1,8% interanual, que es el resultado de ponderar el 2,61% de subida media pactada hasta septiembre para 7,6 millones de trabajadores/as con el 0% provisional para los cerca de 3,5 millones que todavía no han pactado una subida para este año. No son los salarios los responsables de la fuerte subida de la inflación.

Son las subidas de precios (y márgenes) empresariales las que impulsan la inflación

Las empresas están repercutiendo en sus precios las subidas energéticas para mantener -o incrementar- sus márgenes de beneficios que en muchos casos están en máximos históricos, generando un efecto de segunda ronda sobre la inflación.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Existe el

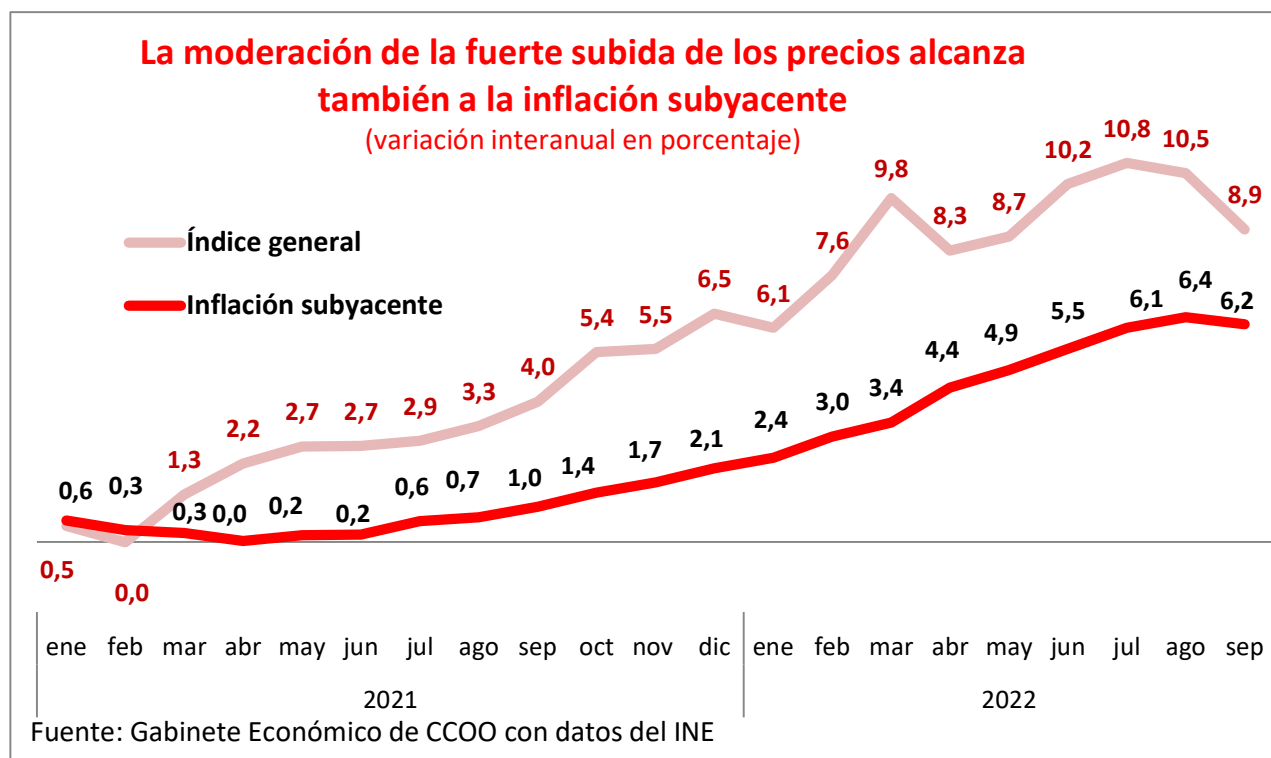
riesgo de que se asiente una espiral de inflación, cebada por el aumento de los beneficios empresariales como muestra la Contabilidad Nacional y que la fuerte pérdida de poder de compra de los salarios y prestaciones públicas desinflen la demanda y hunda el crecimiento, y nos adentremos en una situación de estanflación: estancamiento económico y alta inflación.

Es necesario un pacto de renta que limite los beneficios extraordinarios a costa de la crisis

Para enfrentar esta situación y repartir los costes de la inflación entre todas las rentas de la economía lo primero es acordar un gran pacto de rentas en plural y equilibrado con cuatro ejes, para que así no solo sean las del trabajo las que sufran este fenómeno:

1. Un **pacto energético** que ataque las verdaderas causas de la inflación arreglando las ineficiencias del sector eléctrico (mercado marginalista) y acelerando la transición verde.
2. Un **pacto de negociación colectiva**, en la primera distribución de la renta, que detenga el efecto de segunda ronda sobre los precios que ya están provocando los márgenes de beneficios empresariales y que preserve el poder de compra de los salarios para evitar el hundimiento de la demanda.
3. Un **pacto fiscal** que concrete el esfuerzo colectivo que hay que hacer para sostener a los más vulnerables o a quienes no se pueden defender de la inflación (como los jubilados) y contribuya a cerrar la enorme brecha en contribución fiscal que nos separa de Europa.
4. Un **pacto sobre las rentas del alquiler** que tope el incremento de las rentas de alquiler de viviendas y locales donde desarrollan su actividad las PYME, y que ponga las bases para ajustar los alquileres a los salarios e ingresos de la población trabajadora.

Gráfico #1



El Gobierno ya ha adoptado y anunciado varios paquetes de medidas para hacer frente a las consecuencias de esta crisis, que incluyen ayudas para las empresas, así como las diferentes

bonificaciones al transporte público, la subida del IMV un 15%, los impuestos a energéticas y bancos, la excepción ibérica o el bono de 200 euros para las familias que cobren menos de 14.000 euros al año. Todas estas medidas son oportunas pero insuficientes, y en algunos casos como el del bono adolecen de fallos de diseño que retrasarán la llegada del alivio a las familias. Concretamente, desde CCOO creemos que el “bono de emergencia” debería ser de concesión automática para todos los trabajadores que cobren menos de 14.000 euros al año y para la población de bajos ingresos como parados, pensionistas, perceptores del IMV y rentas mínimas y que debería ser de 300 euros. El bono llegaría de manera automática a los beneficiarios a través de las nóminas de los trabajadores y de las prestaciones en el caso del resto de colectivos.

Sin embargo, ante la avaricia de unos sectores empresariales que, en algunos casos no sólo están subiendo precios para mantener márgenes, sino que están disparando sus márgenes de beneficio, la estrategia prevalente hasta ahora de plantear impuestos para los beneficios de esas empresas y después distribuirlos entre los consumidores vulnerables para que puedan mantener su consumo está dejando de ser suficiente. Ante esta situación, la solución pasa por recuperar los controles de precios en los sectores que más están aprovechando la coyuntura para ampliar sus márgenes, como por ejemplo el sector del refino y la distribución de gasolina o diésel. En este caso, la solución pasaría por establecer precios máximos para la venta por parte de las refinerías de sus productos a las gasolineras y otros clientes y por parte de las gasolineras a los consumidores. Estos precios máximos garantizarían un margen de beneficios pequeño pero suficiente para las empresas, estarían referenciados a los costes variables como el precio del Brent y se actualizarían de manera periódica.

Es urgente actuar sobre las causas de los altos precios eléctricos y energéticos, más allá de poner “parches” para tratar de limitar el impacto de las subidas (bajadas temporales del IVA y otros impuestos). Algunas de estas causas no son exógenas y responden a prácticas de oligopolio de las grandes empresas eléctricas y petroleras en España, y a los mecanismos de conformación de los precios de la electricidad (marginalistas) que se sitúan muy por encima de sus costes, generando unos beneficios extraordinarios a costa de los hogares y las empresas. El tope del gas ha amortiguado parcialmente el impacto de este mecanismo de formación de precios, pero aun así sigue permitiendo que las eléctricas consigan unos beneficios completamente desproporcionados a costa de los consumidores, con lo cual es urgente una reforma integral del mercado marginalista.

La pandemia y la crisis asociada aumentaron temporalmente las cifras de paro y de hogares sin ingresos de origen laboral (salario, pensión o prestación por desempleo) que es la variable coyuntural que mejor aproxima la pobreza y que proporciona la EPA. En el segundo trimestre de 2022 el número de hogares sin ingresos laborales se sitúa en 574.000 en los que residen 988.000 personas, cifras ligeramente superiores a las que había antes de la pandemia y muy superiores a las que había con anterioridad a la crisis inmobiliaria de 2008.

Las medidas de protección social extraordinarias adoptadas por el gobierno no han logrado rebajar el alto volumen de hogares pobres. Dos años después de la aprobación del ingreso mínimo vital solo lo están cobrando la mitad de los hogares previstos (450.000 hogares de una previsión

de 850.000), consecuencia del alto grado de exigencia en la justificación administrativa para lograrlo, que contrasta con el aligeramiento de trámites burocráticos previsto para hacer llegar los fondos europeos a las empresas. Los cambios introducidos en los criterios de concesión del IMV en diciembre de 2021 han impulsado un aumento de los perceptores reales de esta ayuda.

Se encarecen bienes y servicios imprescindibles para los hogares

La fuerte presión inflacionista de la energía se ha extendido a los bienes y servicios fundamentales, perjudicando a todos los hogares, pero en mayor medida a aquellos con menores ingresos por el mayor peso de estos bienes y servicios en su cesta de la compra. En el último año (septiembre 2022/2021) se ha disparado el precio de:

- **Suministros básicos:** la electricidad sube un 20,2% interanual, los combustibles líquidos para consumo doméstico un 72,7%, el butano y propano un 25,1% y el gas natural un 23,8%.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube un 26,1%, la gasolina un 2,1%, los automóviles nuevos un 9,8% y los de segunda mano un 11,0%.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 14,1%, otros aceites comestibles (girasol, etc.) un 65,9%, el pan sube un 14,9%, las harinas un 39,4%, la pasta un 29,6%, la carne de ave un 18,1%, la de vacuno un 14,7% y la de cerdo un 11,2%, la leche sube un 25,4%, el yogur un 19,1%, los huevos un 23,6%, el pescado fresco 10,5%, la fruta fresca un 12,3%, legumbres y hortalizas frescas el 17,9%, las patatas el 16,4%, el café un 12,2%, ...
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, pensiones, ...) suben un 28,1%.
- Las **comisiones bancarias** y de oficinas de correos se encarecen un 10,6% anual.

La bajada interanual del IPC en septiembre viene impulsada principalmente por la bajada del precio de la electricidad frente a la subida del año pasado, así como por la rebaja de los carburantes y del transporte, al entrar en vigor las rebajas del coste del transporte público (-38,7% el transporte combinado de pasajeros, -6,6% interanual el transporte en tren, -18,2% el transporte en metro y -12,3% el transporte en autobús y autocar).

La fuerte subida de los precios afecta a toda la Eurozona. En septiembre de 2022, por primera vez en el actual ciclo alcista de la inflación, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España (9,0%) se situó por debajo del de la Eurozona (10,0%), tras bajar 1,5 puntos porcentuales en España y subir 9 décimas en la Eurozona. Entre otros factores, las medidas adoptadas por España para controlar las subidas de los precios energéticos parecen estar dando sus frutos, a pesar de que los precios siguen todavía en niveles inasumibles para gran parte de los hogares.

La inflación desborda la subida salarial pactada

Los convenios colectivos registrados hasta septiembre cubren ya a 7,6 millones de trabajadores/as, una cifra superior a la de hace un año. De momento se han firmado pocos convenios nuevos (81 de cada 5) y la mayoría son convenios firmados en años anteriores, pero con efectos económicos para 2022. La subida salarial media pactada se sitúa en el 2,61%, muy por debajo de la inflación prevista, como muestra el gráfico #2.

Aunque siete de cada diez trabajadores con convenio cuentan ya con subidas salariales pactadas para 2022 (2,61% de media) todavía hay cerca de 3,5 millones de trabajadores/as con sus salarios congelados. Si ponderamos ambos colectivos, tenemos que la subida media “real” de los salarios se sitúa de momento en el 1,8%. Esta escasa subida salarial se traduce en la enorme pérdida de poder adquisitivo que soportan y constata que la fuerte subida de la inflación (8,9% el índice general y 6,2% la inflación subyacente) no tiene su origen en las subidas salariales y sí en las subidas de precios de las empresas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficio.

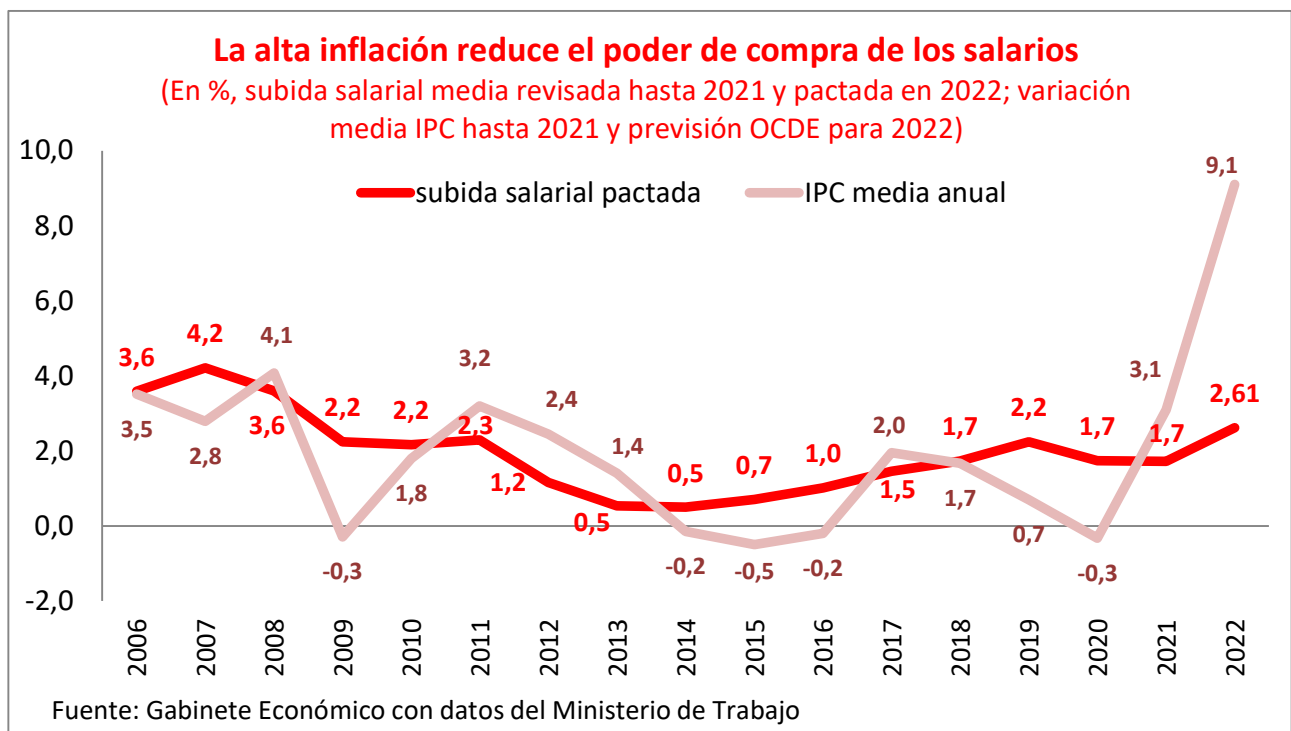
Bajas subidas salariales pactadas

Los salarios pactados en convenio hasta septiembre de 2022 recogen subidas muy por debajo de la inflación: el 57% de las y los trabajadores con convenio ha pactado subidas iniciales que no superan el 2% y solo el 26% de los trabajadores/as ha pactado subidas por encima del 3,0%.

Y poca presencia de las cláusulas de salvaguarda salarial

En paralelo, apenas uno de cada cuatro (el 24,6%) trabajadores con convenio disfruta de cláusulas de garantía salarial, cuando hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 48% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo al 15% de los del sector servicios.

Gráfico #2



Las subidas del precio de la vivienda y de los tipos de interés disparan el coste de la vida

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, y mantiene su subida interanual en el 8,0% en el segundo trimestre de 2022, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento y el resto de las necesidades básicas. El precio medio de la vivienda nueva en propiedad se sitúa ya en máximos históricos en España -por encima de los alcanzados en la anterior burbuja inmobiliaria-, el precio de la vivienda de segunda mano se sigue encareciendo a tasas elevadas y el coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de la financiación hipotecaria por la fuerte subida de los tipos de interés. **Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas de todo el territorio, y que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.**